

SEDE DE LA XXI REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL ÁREA ANDINA

La XX Reunión de Ministros de Salud del Área Andina,

CONSIDERANDO

Que el Gobierno de la República de Colombia ha ofrecido ser la sede de la próxima Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

RESUELVE

1. Agradecer y aceptar a la República de Colombia como sede de la XXI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.
2. La ciudad y fecha se determinarán posteriormente, previa coordinación entre el Gobierno de Colombia, el Presidente de la XX REMSAA y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue.
3. Designar a la República del Perú como sede alterna de XXI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CERTIFICO

Que el texto de la resolución que antecede fue aprobado en la XX Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Quito, Ecuador, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

En fe de lo cual, expido la presente Certificación en Lima, Perú, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

CARLOS BAZÁN ZENDER
SECRETARIO EJECUTIVO
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE